

eLeVe

Días de Vacaciones



Un empleado de **comercio** que ingresó el 01-07-2025, nos consulta la cantidad de días de vacaciones que le corresponden. En este caso justo tiene 6 meses trabajados, ¿le corresponde el cálculo de 1 día cada 20?

Si ingresó a trabajar el 01/07/2025, trabajó más de la mitad de los días hábiles del año, por lo que le corresponden los 14 días corridos de licencia. En caso que no hubiera alcanzado a trabajar más de la mitad de los días hábiles del año 2025, si son 1 día cada efectivamente trabajados.